



**DESCARGO DUPLICIDAD DE PAGOS POR PATENTE
COMERCIAL, SISTEMA DE DERECHOS DE ASEO
ROL N° 0014500016.**

Vallenar, 14 MAYO 2021

DECRETO EXENTO N° 01356 /

VISTOS :

- 1.- La solicitud Derecho de Aseo, de fecha 22 de Abril del 2021.
- 2.- La necesidad de depurar el Sistema de Derechos de Aseo
- 3.- Decreto Exento N° 1950, de fecha 23 de Mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609, de fecha 27 de Abril del 2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 4.- Y las facultades otorgadas mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derecho de Aseo, por encontrarse el contribuyente exento del pago de esta deuda.
- 2.- Elimínese de los Roles del sistema de aseo, todos los cargos correspondientes de Sociedad Hotel Esmeralda Ltda. [REDACTED] de la propiedad ubicada en calle [REDACTED], sector centro, según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VECIMIENTO	VALOR
5758	30/04/2021	9.634.-
5759	30/06/2021	9.634.-
5760	30/09/2021	9.634.-
5761	30/11/2021	9.633.-
Total		38.535.-

- 3.- Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde de la propiedad del sistema a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar.
- 4.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad de la I. Municipalidad de Vallenar, practicara las anotaciones contables pertinentes en el registro del movimiento de conformidad al numeral 2, del presente Decreto.
- 5.- El valor total de \$ 38.535.- será imputado al Ítem 115-12-10-006-000-000 "Varios".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

**MIGUEL PIZARRO GALLARDO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS**

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina Transparencia
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Ofna. de Partes

MPG/PLT/RPC/rpc.-

RECEPCIÓN
18 MAYO 2021
DIRECCION JURIDICA

